

San Salvador, 6 de abril de 2021

PÚBLICO EN GENERAL:

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que no hay anexos de información que publicar de la solicitud UAIP 20-2021, por tratarse de datos personales, la cual es prohibido difundir según el Art. 33 de la Ley de Acceso a la Información pública.

Lic. Antonio de J. Villalta Oficial de Información